IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Departamento Suministros Av. Callao 67, Piso 5° Depto. B, CABA Tel/fax 4381-8258

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

SOLICITUD DE OFERTA

EXPEDIENTE N°	192-2018	PROVEEDOR:
		DIRECCIÓN:
LICITACIÓN PRIVADA Nº	1422	CUIT:
Art	. 9° Inc. 1 del Anexo al Art. 1	° de la RP 0752/12 del HCDN
VALIDEZ DE LA OFERTA: 3	0 DÍAS	
CONSTANCIA DE SIPRO: D	DE ESTAR INSCRIPTO, PRE	ESENTAR FOTOCOPIA
VALOR DEL PLIEGO:	\$ 600,00	
APERTURA DE LAS PROPUESTAS		
FECHA	HORA	
14/12/2018	12:00:00	
Av. Callao 67, Piso 5° Depto. B, CABA		
		Saludo a Ud. atentamente

LICITACIÓN PRIVADA Nº	1422
LICITACION PRIVADA IN	1422

Renglón	Cantidad	ESPECIFICACIONES	
1	1000	Kilogramos de lámina de polietileno de 50 micrones, de 50 cms. de ancho, en bobinas de	
		hasta 25 kgs. de peso cada una.	
		GARANTÍA: No Aplica	
		ESTADO: Nuevo	
		CALIDAD: Primera calidad	

LICITACIÓN PRIVADA Nº

1.422

CLÁUSULAS PARTICULARES

1º OBJETO: Adquisición de láminas de polietileno.-

<u>FORMA, LUGAR Y PRESENTACIÓN</u> <u>DE LAS OFERTAS</u>: Las propuestas se deberán presentar en ORIGINAL con UNA (1) COPIA debidamente firmada y aclarada la rúbrica en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas por el oferente. El lugar de entrega de las ofertas será en la Av. Callao 67, Piso 5°, Depto. B, CABA, en el horario de 10:00 a 17:00 hs.

3º PLAZO DE ENTREGA Y/O DURACIÓN DEL CONTRATO: 15 (quince) DÍAS contados

a partir de la entrega de la orden de compra.

4º LUGAR DE ENTREGA:

Av. Rivadavia 1864, C.A.B.A.

5º PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Será de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del mencionado plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así sucesivamente.

6º EXHIBICIÓN DE LAS PREADJUDICACIONES Y TÉRMINO PARA IMPUGNAR: El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido en el Departamento de Suministros de la ICN, durante tres (3) días para licitaciones o concursos públicos, dos (2) días cuando se trate de licitaciones o concursos privados y un (1) dia cuando se trate de contrataciones directas. En todos los casos los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro del plazo de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para los anuncios.

7º GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: El adjudicatario deberá integrar una garantía del 10% del valor total del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la ICN (Art. 70 inc. b) del Anexo al Art. 1° de la RP N° 0752/2012 de la ICN). La misma deberá integrarse dentro de las 72 horas de firmado el contrato respectivo. Vencido el plazo previsto para su cumplimiento, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 129 inc. 2) del Anexo al Art. 1° de la RP N° 0752/2012 de la ICN.

8º FORMAS DE GARANTÍA: Deberá constituirse conforme a lo dispuesto en el Art. 71º del Anexo al Art. 1º de la RP N° 0752/2012 de la ICN. Con un SEGURO DE CAUCIÓN debidamente certificado, pudiendo presentarse un Pagaré solamente cuando el monto de la garantía no supere la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000,00).

9º CONDICIONES DE PAGO: El pago se efectuará dentro de los quince (15) días a contar desde la recepción definitiva de los elementos objeto de la presente contratación.

10º FACTURACION: Las facturas deberán entregarse en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, sita en la Av. Callao 67, Piso 5°, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. La I.C.N. disponde de la cuenta de correo electrónico dimprenta@hcdn.gob.ar para la recepción de las facturas de tipo electrónico conforme RG N° 2853/10 de AFIP.

<u>11º SANCIONES</u> <u>DECRETO</u> <u>1023/2001</u>: Las sanciones aplicadas en ámbito del Régimen aprobado por el Decreto № 1023/01 serán consideradas como un antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas.

<u>12° RENGLONES</u>: El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Podrá también hacerlo por parte del renglón.

EL PRESENTE PLIEGO CONSTA DE

3 HOJAS Y UNA DECLARACIÓN JURADA QUE

FORMA PARTE DEL MISMO.